



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS ASPIRANTES, POR PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (OEP 2017)

En relación con la tramitación del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (OEP 2017) se informa de lo siguiente:

Una vez finalizado el proceso selectivo, tras la superación de los aspirantes de las pruebas selectivas de la fase de oposición y valorados los méritos de la fase de concurso, se publicó la Resolución de 27 de febrero de 2019 (BOE de 2 de marzo), de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de 25 de enero de 2018.

En esta resolución se recogía quienes de los 1300 aspirantes debían aportar algún tipo de documentación y se daba un plazo de 10 días hábiles desde su publicación para la presentación de la misma.

Así mismo, el apartado sexto de la Resolución exponía que **toda la información relacionada con los diferentes aspectos del desarrollo del procedimiento de nombramiento como funcionarios de carrera se publicará en la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html), apartado Empleo Público**. Por lo que no se llevará a cabo publicación alguna sobre el desarrollo del procedimiento de nombramiento en la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

En cumplimiento del principio de igualdad y al tratarse de un procedimiento que afecta a una pluralidad de interesados, no se facilitará información sobre ningún aspecto de la tramitación del nombramiento por vía telefónica o correo electrónico. Toda la información de interés para los aspirantes será publicitada en la página web mencionada en el párrafo anterior o en el BOE, según corresponda.



En las próximas semanas se informará a través de la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública mencionada más arriba, lo relativo a la siguiente fase de la tramitación del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes.